

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 5 DE DICIEMBRE DE 1852.

Crónica religiosa.

BREVE NOTICIA

DE LA VIDA Y MARTIRIO DEL VENERABLE PADRE JUAN FONT DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Nació el V. P. Juan Font en agosto del año de 1574 en la villa de Tarrasa en Cataluña (1), y entró en la Compañía de Jesús en la provincia de Aragon en 1593, siendo de edad de diez y nueve años. Concluido su noviciado y hecho los primeros votos, se dedicó al estudio de la teología hasta el año 1599, en el cual pasó á Nueva España en compañía del P. Pedro Diaz que había sido nombrado provincial de la provincia mejicana. A poco tiempo de su llegada á Méjico, movido de su grande celo por la salvacion de las almas, pasó á la mision de los indios tepequanes para reemplazar al difunto P. Gerónimo Ramirez, que fué el primero que dió principio á la dicha mision, la cual estaba llena de trabajos y peligros por ser aquella gente bárbara y muy feroz. Hallándose en esta mision hizo la profesion solemne de cuatro votos en el año 1604, y lo restante de su vida lo empleó en el cultivo de los indios, perseverando con tanta constancia en esta ocupacion que jamas dió muestra alguna de querer dejarla ó apetecer otra; trabajando tanto, que parecia hombre incansable é impasible. Vivió mucho tiempo entre ellos por aquellos desiertos, sin otra casa ni abrigo que una tienda de lana que llevaba consigo, y que estendia, ya fuese para celebrar el santo sacrificio de la misa, ya fuese para pasar debajo de ella la noche, y libertarse algun tanto de las inclemencias del cielo. Toda su comida se reducía á un poco de maiz tostado, y cuando este le faltaba echaba mano de las yerbas que encontraba por los campos. Su bebida ordinaria era el agua de lluvia ó la que hallaba en alguna laguna cenagosa. Muchas veces se le pasaron diez meses sin ver un español, y sin otro trato que el de aquellos bárbaros, á los cuales enseñó no solo la fe y religion cristiana, sino tambien en cierta manera á ser hombres racionales y tener policia humana, domesticándolos y reduciéndolos de los montes y cuevas á poblaciones, con increíble trabajo por ser tan feroces é indómitos, en especial

(1) En un libro de bautismos, custodiado en el archivo de la colegiata y parroquial iglesia de la villa de Tarrasa, se halla entre las otras partidas del año de 1574, la del tenor siguiente:—*Mes ha 21 de agost fonch batejat, Juan, Condrat Font fill de Jaume Font y de Caterina mlr sua. Foren padrins, M^o Juan Doms mercader de Barcelona, y Juana Alavedre de la pnt vila per mi Juan Miquel Joncar Pe*

Hace muy pocos años que, segun se decia, existia en dicha villa de Tarrasa una casa que debia ser erigida en iglesia ó capilla en honor del V. P. Font, luego que gozase de pública veneracion. Si así fuera, no faltarian documentos que lo testificaran; como tambien si era ó no la en que nació nuestro V. Padre.

los chichimecos, que ellos solo tenían puesta en alarina toda una provincia, llamada de Santa Bárbara.

El Padre se entraba solo entre ellos tierra adentro con un ánimo intrépido y confiado, trayéndolos de paz á poblar juntos en los valles, para lo cual él mismo en persona les enseñó á hacer ladrillos, construyéndoles los hornos para cocerlos: les labraba la madera, y les enseñaba el modo de labrarla: les hacia arados y les instruía en el modo de arar y sembrar las tierras, proporcionándoles bueyes que hacia venir de otras partes, sacando de los rios acequias para regarlas, con lo cual salieron finalmente diestros labradores y hombres sociales, lo que prueba cuan cierto es que una verdadera caridad apostólica, ninguna cosa tiene por baja ni fatigosa cuando se trata del bien del prójimo. Cuando aquellos miserables caian enfermos, él se hacia su médico y enfermero aparejándoles las medicinas y la comida, sirviéndoles con sus propias manos. En suma, empleaba todo género de industrias para domar los ánimos de aquella gente fiera con el fin de que civilizada y por decirlo así humanizada, fuese mas capaz de recibir la fe y costumbres cristianas.

Empleaba en favor de aquella su grey toda la pension que para sus necesidades propias recibia del erario regio. A pesar de este género de vida tan austero, no quedaba satisfecho su espíritu de penitencia y mortificacion; así es que añadía por su parte continuas maceraciones de cilicios y disciplinas. Todo su exterior no respiraba mas que pobreza y humildad, su semblante macilento, su barba larga y desaliñada, su vestido vil y despreciable manifestaban claramente el poco caso que hacia de su persona. Su amor para con Dios y para con el prójimo, su paciencia y las demas virtudes se hallaban en el P. Font en un grado heroico. Dotóle Dios de una gran facilidad para aprender las lenguas bárbaras y en particular la tepequana que hablaba con tanta perfeccion que parecia serle natural: tenia grande gracia y destreza en enseñar la doctrina, y para que su talento fuese mas provechoso á los demas ministros del Evangelio en aquellas partes, compuso un arte ó gramática en lengua tepequana, un vocabulario y un copioso catecismo, con que los demas obreros que se sucedieron despues en aquellas misiones pudieron con mas facilidad hacer mucho fruto en los naturales.

Es increíble el número de los que sacó de la barbarie, y de los que regeneró con el agua del Bautismo: edificó desde sus fundamentos muchos pueblecillos, construyendo iglesias en ellos; y el santo varon era tan manso y paciente, que despues de tanto trabajo y fatiga como habia tenido para reunir y atraer de los montes y cuevas aquellos indios, les seguía cuando movidos de su natural inconstante y ligero querian mudar de domicilio.

La última nacion indiana que cultivó fué la que pasó á habitar en el valle llamado de San

Pablo, y á pesar que era gente ferocísima y sedienta de sangre, supo el P. Font domesticarla y sujetarla á Jesucristo por medio del Santo Bautismo; pero como aquellos bárbaros vuelven fácilmente á su mal natural, trataron varias veces algunos de ellos de darle la muerte, y una vez entre otras le tuvieron preso dos dias sin darle alimento alguno, con el fin de hacerle morir de hambre; pero su hora no habia llegado aun, y el Padre en semejantes peligros nunca decaía de ánimo, antes al contrario, no suspiraba mas que por el martirio, el cual obtuvo finalmente en compañía del padre Gerónimo de Moranta, natural de Mallorca, en el dia 19 de noviembre del año 1616, teniendo 42 años de edad y 23 de Compañía, siendo superior de toda aquella mision que habia gobernado por muchos años.

Su martirio fué del modo siguiente. Vinieron estos dos santos y apostólicos varones juntos de sus partidos para el pueblo de Cape ó San Ignacio con el objeto de celebrar en él con la mayor solemnidad posible la festividad devotísima de la Presentacion de la Virgen, y darse aquellos dias con mas sosiego al culto y devocion de esta Señora, y respirar un poco del incansable trabajo que tenían en la enseñanza de los indios, ordenó nuestro Señor de preniar en esta fiesta sus heroicas virtudes y grandes merecimientos llevándolos á descansar á la Bienaventuranza; porque habiéndose sublevado pocos dias antes un gran número de aquellos bárbaros por instigacion de un famoso hechicero, y dado la muerte á otros cinco padres, á saber, al P. Hernando de Tobar el dia 16 del mismo mes de noviembre en el pueblo ó doctrina llamada de Santa Catalina; á los padres Bernardo de Cisneros y Diego de Oroasco el dia 18, en el de Santiago; y á los padres Juan del Valle y Luis de Alavez el mismo dia 18, en el pueblo de San Ignacio; é ignorando los padres Font y Moranta el tumulto y rebelion sobrevenidos, se acercaban tranquilos al mencionado pueblo de San Ignacio, cuando saliéndoles al encuentro aquella gente desalmada y conociendo que eran los padres y maestros de la fe, con grande odio, aborrecimiento y diabólica crueldad les dieron muchos golpes y heridas, hasta que entregaron sus dichas almas al Criador (1).

Los cuerpos de estos dos santos varones se hallaron casi á los tres meses de su muerte desnudos y enteros, sin ningun mal olor, por los ladridos de unos perrillos que llevaban, y los ha-

(1) En la parte interior de sobre la puerta de la sacristía de la iglesia colegiata y parroquial de la villa de Tarrasa, estaba colgado un cuadro muy antiguo de nuestro V. P. Font, que ahora está en manos de un sugeto muy respetable de la misma villa, quien hace poquitos años lo hizo renovar enteramente. Dicho cuadro representa al V. P. como sentado en tierra medio caido con su vista dirigida al cielo: tiene una lanza entrada por el pecho y le sale por la espalda: por la parte posterior se vé un brazo armado con un mazo, en actitud de darle un fuerte golpe en la cabeza: al lado derecho aparece un ángel que con su derecha le entrega la palma del mar-

bian estado guardando todo aquel tiempo: ambos estaban ceñidos de ásperos cilicios, pues no se olvidaban en los caminos de su acostumbrada penitencia: al lado del P. Moranta se halló un cáliz y unos papeles de un sermón que se cree era el que venía á predicar en la fiesta de la Presentación de la Virgen nuestra Señora.

También se halló que los bárbaros con sacrilega impiedad habían tratado con abominable indecencia una ara consagrada que los padres llevaban consigo y quitado la cabeza á la Virgen de Cape, echándola en una laguna cercana, para que no faltasen testimonios del espíritu que les movía á dar la muerte á estos siervos de Dios, cuyos cuerpos, con los del padre Juan del Valle y P. Luis de Alavez, que fueron los únicos que se pudieron encontrar, fueron llevados con mucha reverencia á la ciudad de Guadiana, donde se les hizo un solemne recibimiento y honras como á mártires gloriosos de Jesucristo, colocándolos en un sepulcro de piedra debajo de un altar en cuatro cajas, con el nombre de los mártires que tiene Dios escrito en el libro de la vida.

Esta noticia se ha sacado del tomo 2º de la obra intitulada *Varones ilustres de la Compañía de Jesus*, escrita por el P. Juan Eusebio Nieremberch, y de otra compuesta por el P. Felipe Alegambe cuyo título es *Mártires illustres, &c.*, la cual, Sr. Editor de el *Ancora*, si merece tener cabida en las columnas de su apreciable periódico, no solamente la villa de Terrasa le quedará altamente agradecida por el honor que le cabe en tan esclarecido hijo; si que también el que se interesa por las glorias de su patria, de la religion y de la sociedad, S. A. y S. Q. B. S. M.—B. V. (*Ancora.*)

CUESTIONES RELIGIOSAS DE NUEVA GRANADA.

Vamos á continuar hoy la tarea comenzada. Nuestros lectores vieron la atenta al par que enérgica reclamación del señor arzobispo de Bogotá; pues bien, esta reclamación pasó al Senado, y nombrada por este una comisión de su seno que la examinase y diera su dictamen, le dió en estos términos: «Vuestra comisión, juzgando que las disposiciones de la ley de 14 del corriente, relativas á la abolición de la inmunidad eclesiástica, no lastiman en lo mas mínimo el ejercicio del poder espiritual del episcopado y de la Iglesia, y que no contienen cosa alguna que no sea la expresión de un pleno derecho de parte de la suprema potestad civil, concluye que esta ley no debe ser reformada y por consiguiente y con mayor motivo que no debe ser derogada.» Este dictamen de la comisión fué adoptado; y por consiguiente ni se derogó ni se reformó la ley.

Sin embargo no quedaron así las cosas; pues los obispos de Santa Marta, de Cartagena y de Caradero, el de Nueva-Pamplona y su auxiliar escribieron al presidente de la república manifestándole que se adherían enteramente á los actos y conducta de su metropolitano, y declarándole que como este protestaban contra unas leyes que reputaban atentatorias de la autoridad, libertad é inmunidad de la Iglesia. A su vez el clero secular y el regular publicaron su adhesión

terio, y con su siniestra le pone una corona de flores; y en fin, un perro que inmediato á su costado derecho, tiene la vista fija hácia al venerable padre. Al pié del indicado cuadro se lee la inscripción siguiente: *El venerable P. Juan Font, de la Compañía de Jesus, natural de la villa de Terrasa: el cual despues de haber empleado casi veinte años en la conversion de los gentiles en la Nueva España, fué muerto de ellos en odio de la fe. Su cuerpo quedó por espacio de tres meses en el campo intacto, y con buen olor, guardado de un perrillo. Fué su martirio á 19 de noviembre de 1616.*

á su metropolitano y aun con los prelados regulares formaron una protesta especial. No nos detendremos en insertar todos estos documentos, bástenos hacer mención de ellos, ya que no nos es dado hacer comentarios y tenemos que limitarnos al simple papel de narradores. Continuando pues la narración ó reseña *histórica* añadiremos que el Sumo Pontífice en un Breve de 6 de setiembre de 1851 manifestó la satisfacción que le causaba el valor del arzobispo y la firmeza con que defendía los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, y al mismo tiempo protestaba también contra las leyes de que se trata. Pocos días despues es decir, el 15 de setiembre del mismo año, dirigió el Sumo Pontífice al arzobispo de Bogotá otro Breve, que traducido es como sigue:

«Pío P. IX.—Venerable hermano, salud y bendición apostólica.—Por vuestra carta de 1º de julio y por otros conductos hemos sabido con harto dolor de nuestra alma la guerra cada día mas cruel que se hace á nuestra Santísima Religion, y las diversas leyes enteramente opuestas á la Iglesia católica, á su libertad, á sus derechos, á sus máximas, á sus sagrados ministros y á sus instituciones; leyes con las que el poder laical se esfuerza en reducir la Iglesia á una vergonzosa esclavitud, en abatirla y, si posible fuera, en derribarla. A la verdad, venerable hermano, que nos faltan palabras con que espresar la amargura que experimenta nuestro corazón al ver las graves heridas que se causan á la Inmaculada Esposa de Jesucristo con gran detrimento de las almas por los consejos sacrílegos y los esfuerzos de hombres enemigos. Pero lo que mitiga y endulza sobremanera esta amargura, venerable hermano, es vuestra solicitud y vigilancia pastoral, tan digna de elogio, y vuestro valor y constancia sacerdotal.—Sabemos muy bien el espíritu episcopal, el celo y firmeza de un corazón verdaderamente católico con que despreciando los mas graves peligros y queriendo llenar los deberes de vuestro ministerio, defendeis así de palabra como por escrito la causa de Dios y de su santa Iglesia, no omitiendo cosa alguna de lo que por tan justa causa reclaman el valor, la prudencia y la cordura, haciendo valerosamente frente á los impíos designios de los adversarios y velando con solicitud en la salvación de vuestro rebaño. Así, venerable hermano, no podemos ménos de felicitarnos cordialísimamente por vuestra conducta, enteramente digna de un obispo católico, y tenemos un gran placer en tributarle los elogios que se merece. No menor consuelo hemos experimentado al ver que nuestros venerables hermanos, los obispos sufragáneos vuestros, animados de la misma fe en defensa de la Iglesia é inflamados en el mismo celo episcopal, se juntan á Vos en unión de intenciones y de deseos y combaten por la Iglesia y sus derechos con la solicitud y valor de la mas activa solicitud. Por tanto, al felicitarlos mil y mil veces, concediéndoles los mayores elogios, les animamos á ellos y á vos á fin de que, fortalecidos en el Señor y en el poder de su fuerza, y poniendo toda vuestra esperanza en Dios que sostiene, fortalece y anima á los que invocan y defienden su nombre, continúeis cual buenos soldados de Jesucristo combatiendo en la legítima pelea con un ardor cada vez mas intrépido y oponiéndolos cual muro de defensa ante la casa de Israel. Estad bien persuadidos, vos y nuestros venerables hermanos, de que Nos nada apetezemos ni deseamos tanto como el emplear, conforme al cargo de nuestro supremo ministerio apostólico, todos nuestros pensamientos y cuidados en socorreros con ayuda de Dios, en esforzarnos por restaurar en vuestras iglesias los asuntos de la Religion y

pouer término á vuestras angustias y padecimientos que son también nuestros. Por lo demás, tampoco dejamos de pedir humildemente y con las mayores instancias, con todo género de oraciones y súplicas y con acciones de gracias, al clementísimo Padre de las misericordias se digne asistirnos á vos y á vuestros cólegas y bendecir vuestros desvelos, vuestra solicitud y trabajos episcopales.—Como prenda de la protección divina y en testimonio de nuestra ardiente caridad para con vos y para con todos los venerables obispos sufragáneos vuestros, os damos con amor y de lo íntimo de nuestro corazón, á vos y á ellos, y á los eclesiásticos y á los fieles de esas iglesias, la bendición apostólica.—Dado en San Pedro de Roma á 15 de setiembre de 1851, VI de nuestro Pontificado.—*Pius PP. IX.*»
(*Id.*)

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Constante el gobierno de V. M. en su propósito de promover las mejoras de que sea susceptible la administración pública, se ha fijado en el impuesto que con la denominación de derecho de hipotecas se estableció por el Real decreto de 23 de mayo de 1845, con arreglo á las bases contenidas en la ley de presupuestos de la misma fecha, ramo importante bajo diversos conceptos, puesto que, además de proporcionar considerables recursos al Estado, tiene el objeto de garantizar la propiedad y de facilitar datos estadísticos para la mas justa distribución de las contribuciones directas.

El exámen de los resultados que ha ofrecido la de que se trata desde su establecimiento, y el de los trabajos hechos por una comisión compuesta de altos funcionarios de la administración, competentes en la materia, han convencido al gobierno de la urgente necesidad que existe de adoptar algunas modificaciones relativas á su imposición, modificaciones que, á juicio del ministro que suscribe, podrán contribuir eficazmente al completo desenvolvimiento y regularidad del actual sistema hipotecario.

Por el artículo 1º del Real decreto citado se exceptuaron del pago del impuesto los usufructos conocidos en Aragon con el nombre de viudedad, que corresponde á los conyugues por la ley, sin necesidad de traslación ni contrato. Pero en la opinión del gobierno no existen razones suficientes que justifiquen este privilegio, y concurren por el contrario consideraciones importantes para que sea igual en este punto la condición de los viudos usufructuarios en todo el reino, tanto mas cuanto que al paso que los de las otras provincias, habiendo herederos forzosos, solo pueden obtener la propiedad ó el usufructo de una parte insignificante de la herencia, los de Aragon adquieren el de la universalidad de ella.

Los arriendos y subarriendos de fincas rústicas y urbanas se sujetaron al derecho establecido por el Real decreto mencionado; y aunque por otro de 11 de junio de 1847 se rebajaron las cuotas respectivamente fijadas, los resultados no han correspondido al objeto de la imposición, por lo cual y teniendo presente que esta no puede ménos de considerarse como un recargo sobre lo que el contribuyente paga por razón de las utilidades de las mismas fincas, el gobierno no vacila en proponer á V. M. en beneficio de los pueblos la supresión del derecho de hipotecas impuesto á los espresados arrendamientos, sin perjuicio de

que en cuanto al registro de estos se esté á lo que disponga la legislacion comun.

Aunque por la Real órden de 29 de octubre de 1847, dictada de conformidad con lo propuesto por las secciones de Hacienda y de Gracia y Justicia del consejo real, se declararon sujetas al pago del derecho de hipotecas las adquisiciones procedentes de la mitad reservable de los vínculos y mayorazgos, no se determinó de quien debian considerarse habidas estas adquisiciones para que hubiera una regla fija á que atenerse en la exaccion del impuesto, de donde han resultado bastantes irregularidades que conviene hacer desaparecer. Indudable es que los espresados bienes, lo mismo que los procedentes de capellanías y patronatos, no deben considerarse como herencias habidas rigurosa y precisamente del fundador, sino como adquisiciones de propiedad concedidas por las leyes que establecieron la desamortizacion, por mas que el dia del fallecimiento de aquel, en cuanto á la mitad reservable de los vínculos y el de la adjudicacion respecto de los bienes de capellanías, deba ser la época en que se verifique legalmente la traslacion del dominio. Pero no pudiendo menos de tenerse en cuenta que tales bienes traen su origen de los fundadores, parientes en mas ó menos próximo grado de los que los adquieren, ni olvidar que las citadas leyes se han propuesto satisfacer hasta cierto punto las justas y legítimas esperanzas, y los compromisos y obligaciones de los inmediatos sucesores de los vínculos y mayorazgos, considera el gobierno que debe adoptarse el medio equitativo y conciliatorio de que por las adquisiciones, sin escepcion alguna, de los bienes procedentes de la mitad reservable de los suprimidos vínculos y mayorazgos, se pague el 2 por 100 de derechos de hipotecas, y la misma cuota, sin distincion alguna de líneas ni grado de parentesco, por todas las adjudicaciones de bienes de capellanías ó patronatos verificadas con anterioridad al 17 de octubre del año último, que es la época señalada en el de 30 de abril del presente para que los bienes de capellanías que no se hubiesen adjudicado hasta aquella fecha en plena propiedad y dominio á los sujetos designados por la ley, sigan constituyendo la existencia y dotacion de los mismos patronatos y capellanías.

Ademas de haber dado lugar la legislacion hipotecaria vigente por su confusion á repetidas dudas y consultas, no ha podido menos de reconocerse la desproporcion que contiene respecto de las cuotas fijadas á las adquisiciones en propiedad ó en usufructo procedentes de herencias y legados. Y con objeto de evitar estas dudas, salvando al propio tiempo en la parte posible los inconvenientes que lleva consigo la desigualdad en la exaccion de un impuesto, ha considerado oportuno el gobierno de V. M. que se establezca una nueva escala gradual mas conforme y adecuada á las trasmisiones á que se refiere.

La esperiencia ha demostrado que los plazos señalados, cuando se estableció el derecho de hipotecas, para la presentacion al registro de los documentos sujetos á este son respectivamente cortos; y modificándose tambien en este punto la legislacion vigente, se propone el establecimiento de otros plazos que se consideran mas adecuados, ejecutándose lo mismo respecto á la imposicion y exaccion de multas cuando exista motivo fundado para aquella, con el objeto de uniformar el procedimiento en esta parte y ponerlo en armonía con otras disposiciones recientemente adoptadas.

Tales son, Señora, las mas notables variaciones que el gobierno ha considerado necesario introducir en el actual sistema hipotecario, con

otras de menor importancia que tienden á facilitar la ejecucion de aquellas; y sin perjuicio de lo que acuerden las cortes, á las cuales se dará cuenta oportunamente, el que suscribe, de conformidad con el consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. que se digne prestar su Real aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de noviembre de 1852.—Señora.
—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.
(El decreto de que se hace mencion se insertará mañana.)

Palma 4 de diciembre.

Mañana domingo á las once y media en la santa iglesia Catedral se cantará un solemne *Te Deum*, con asistencia de todas las comunidades religiosas, en accion de gracias al Todopoderoso por la abundante lluvia que nos ha concedido.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el 2º comandante graduado D. Francisco Barrera, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el referido cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor interino —Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

A las tres y media de la tarde del lúnes 6 del corriente se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros decomisados que se espresarán, procedentes de aprehensiones verificadas por aduaneros, dependientes de esta administracion.

34 3/4 varas de tafetan en un lote valorado en 556 rs.: 4 libras seda torcida en uno id. valorado en 352 rs.: 6 docenas carretes de algodón hilado, un paquete de trensillas de id., 1 15/16 libra de seda negra torcida, 6 onzas perfumeria, 1 libra tejido de seda, tres docenas ovillos de algodón, 9 onzas trensillas de seda: una onza perfilla de idem: 5 onzas de hilo y canutillo de oro, y una libra estambre hilado, todo en un lote valorado en 559 rs. 17 mrs.: 4 docenas medias de algodón y 12 docenas de calcetines en un lote valorado en 335 rs.: 2 docenas abanicos con pié de asta y 12 armazones para id. en un lote valorado en 456 rs.: 3 resmas papel blanco, 1 id. azulado y 4 manos id. para solfa en un lote valorado en 174 rs. vn.: 7 libras seda torcida, y 18 pañuelos de seda en un lote valorado en 736 rs.: 3 1/2 docenas navajas de afeitar en un lote valorado en 420 rs.: 17 libras hilo blanco y de colores, 1 12/16 libra de id. para coser, 8 docenas piezas ciutas de algodón, 17 paquetes trensillas de id., 36 madras id. de seda, 74 piezas ciutas de id., 1 7/16 libra corchetes de alambre plateado, 5 libras seda torcida, 3 1/2 libras avorio de vidrio, todo en un lote valorado en 1281 rs. 25 mrs. 3 1/2 pares aderezos de vidrio, 1 1/2 id. de nacar, 2 id. de hueso y marfil, 50 alfileres de vidrio para el pecho, 4 gruesas botones de nacar y seis sortijas de vidrio, todo en un lote valorado en 299 rs.: 4 paquetes cordones para corsé en un lote valorado en 10 rs.: 4 gruesas botones de hueso en un lote valorado en 32 rs.: 23 1/4 varas tul de seda en un lote valorado en 126 rs. 25 mrs.: 1 arroba aguardiente de caña en uno id. valorado en 46 rs.: 145 libras clavos para zapatero en uno id. valorado en 181 rs. 8 mrs.: 61 varas de iudiana en uno id. valorado en 185 rs.: 10 brochas para pintores, 8 1/2 docenas pinceles y una escobilla de cerda valorado en 150 rs. 17 mrs.: 2 floreros de marisco en uno id. valorado en 100 rs.: 6 1/2 libras encajes y puntillas en uno id. valorado en 478 rs.

Palma 3 de diciembre de 1852.—El administrador— José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

Nunca hubiéramos creído, atendida la regularidad con que cayeron en esta capital las lluvias de estos últimos dias, que á pocas leguas de ella ricas y destructoras avenidas sembrasen la devastacion, hasta la muerte, en las hermosas campiñas de la isla. Nuestros temores, que ayer indicamos, no avanzaban hasta recelar que los males causados por los aguaceros pudiesen equipararse y ménos exceder á los producidos por huracanes del 22 y del 24 del pasado noviembre; y sin embargo así ha sucedido, y este país infortunado, objeto tiempo hace de la ira celeste, cuando no se

hallaba repuesto todavia del amargo dolor de ver tronchado y roto su mejor arbolado, ha pasado por el duro trance de ver poblaciones inundadas enteramente, viviendas arruinadas, heredades destruidas, hasta personas muertas. Así nos lo demuestran las noticias que van llegando de los pueblos rurales, de las que haremos rápidamente una breve reseña.

En Sineu la fuerza de las aguas derribó una tapia que sepultó debajo de sus escombros á una niña, la que fué sacada ya cadáver, y á una muger que libró con vida, aunque llena de contusiones. Muertas tambien fueron encontradas dos niñas debajo de las ruinas de dos casas, derribadas igualmente por el impetu de la avenida.

De la carretera de Manacor ha desaparecido el puente de madera del Caparó y con él innumerables tapias y paredes que formaban cercados, así en el distrito de aquella villa, como en el de la de Petra. Durante las primeras horas de la noche del 30 cayó en ambos pueblos un pedrisco tan extraordinario que las piedras, del tamaño muchas de huevos de paloma, acabaron con casi toda la volateria que de ordinario duerme en los árboles inmediatos á las casas de los predios.

Donde al parecer ha sido gravísimo el daño sufrido es hácia Santa María, Consell, Binisalem, Luca y demas pueblos de aquellos contornos. Desde el primero hasta el molino llamado de la Basa, separados por una distancia de mas de una legua se ven destruidas las paredes que cerraban las propiedades y desparramadas sus piedras por la carretera. Puntos ha habido de ella y de las tierras inmediatas por donde pasaron durante largo espacio cinco y seis palmos de agua: el torrente de Consell salió de su cauce y ha formado dos boquetes de 12 á 15 palmos de profundidad al lado del puente. En su corriente arrebató una joven de 15 años, que al ser encontrada era ya cadáver. Del paradero de dos hombres que salieron de la poblacion nada se sabía ayer. Desde dicho puente hasta el molino citado todo el camino que estaba formado con el terreno natural, es un continuo barranco.

Un amigo nuestro detenido en el molino sobredicho por no haber podido continuar su viaje la diligencia de Inca, en que iba, escribe ayer lo siguiente:

«Salí ayer en la diligencia: al pasar por el torrente de Bárbara empezaba la avenida, y cuando llegamos al de Inca salía de madre y las aguas saltaban por dentro de *Son Amaller*. Desde la primera legua hasta Santa María todos los campos formaban una avenida desprendida de las montañas: en Santa María estaban inundados. Desde allí hasta este molino no existe carretera, en términos de que aquí llegaba el agua á cinco palmos sobre el piso, es decir que la carretera llevaba tres varas de agua. Las noticias que he podido adquirir de la parte de Inca tambien son espantosas; hay desgracias de personas y de ganado y casas arruinadas; el puente de Consell está cortado hácia esta parte y desde él hasta aquí hay hoyo de dos varas de profundidad. En Binisalem las aguas se llevaban los carros que habia en las calles. Por mucho que podere es mayor el daño sufrido.»

Del puente de *Son Vivot*, construido hace diez ó doce años, ha desaparecido toda la bóveda, habiendo quedado interceptada toda comunicacion.

En la carretera general de Soller parece ser poco el daño causado. Solo en el camino que conduce al puerto ha quedado arruinado un trozo de muro por el choque de las aguas del mar.

El nuevo puente construido junto á *Son Bibiloni* ha pasado en esta ocasion por una dura prueba, de la que ha salido cual era de desear. Dos dias hacia tan solo que se le habia puesto la última clave y con la cimbra colocada, todavía, chocaron contra él las aguas con violencia, y se desbordaron por los campos inmediatos, sin que sufriese el mas leve quebranto.

Sabemos que hoy ha salido el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado del señor Ingeniero director de obras públicas, á recorrer los sitios en que mas desastres ha causado la inundacion. Brigadas de trabajadores marchan ya hácia ellos, para emprender las reparaciones, y han salido ya las maderas necesarias para hacer practicable provisionalmente el puente de *Son Vivot*.

Muchos y muy graves son los daños ocasionados á Mallorca por esta nueva calamidad, y muchas y muy cuantiosas las sumas que serán indispensables para repararlos. El ganado que ha perecido es de mucha importancia: la destruccion de las propiedades es horrorosa.

Clamamos tiempo ha contra el descuido en que yace la policia de los torrentes, y dijimos que semeante falta podia acarrear graves males. A ella se deben en gran parte los que estamos experimentando, pues la angostura de los cauces y su obstruccion en algunos puntos son las causas principales de los desbordamientos que deploramos.

De desear es por tanto que luego de quedar atendidos como es justo los extremos que con mas urgencia reclaman el auxilio de la autoridad, dirija esta su atencion y su celo á mejorar el estado de los torrentes.

Procuraremos adquirir nuevos datos sobre el triste suceso de que nos hemos ocupado, y los transmitiremos á nuestros lectores.

Escritas las precedentes líneas, recibimos de nuestro corresponsal de Alaró la siguiente comunicación.

Alaró 1º de diciembre.

Estos vecinos y en particular la clase labradora, apenas recobrados de la zozobra en que les puso el vendabal de estos últimos días, que les quitó una buena parte de sus almendros é higueras y la mitad de los olivares, echándoles al suelo la cosecha de aceituna, han presenciado esta madrugada una horrorosa tempestad que ha infundido el terror aun en los menos tímidos y les hallado de amargura, arrebatándoles las aguas toda la cosecha de aceituna y destruyendo y arrastrando los bancales de la parte montuosa. Los campos se han convertido en torrentes, han sido arrancados muchos árboles y destrozados y obstruidos los caminos, de modo que por este motivo y á causa de los torrentes que no pueden traspasarse, poquitas noticias tenemos de los predios lo cual nos tiene con mucho cuidado por los graves daños que creemos puede haberse padecido en ellos, infiriéndolo del temporal sufrido en el recinto del pueblo y en sus inmediaciones, cuyas casas se han llenado de agua, y en algunas sus habitantes para evitar el peligro que corrian han tenido que salir por las ventanas. Las calles han sido torrentes durante todo el día en que no ha cesado de llover, y todavía sigue lloviendo ahora que está anocheciendo. La parte de la acequia comun no cubierta, se ha llenado de materiales desprendidos de la parte superior, y tenemos que sufrir la corriente de sus abundantes aguas, que aumentan la de las lluvias, sin poderlo remediar por ahora. Apesar de las pocas noticias que podemos recibir de los predios, sabemos que las aguas se han llevado el huerto de *Son Bastida*, el molino de agua del *Molines*, y la aceituna, de uno de los graneros del predio *el Olivaret*. Quiera Dios que estos males sean los únicos que haya de comunicar á Vds. de los que haya causado en este territorio la tempestad de este día.

El viento empieza de nuevo á soplar recio, y si continúa así, de temer es, que para aumento del mal, con la humedad que existe sean arrancados muchos árboles.

(Balear del 3.)

Nuevos desastres y desgracias nos comunica nuestro apreciable corresponsal de Campanet. Parece que una inano de hierro pesa sobre nuestras desventuradas poblaciones y propietarios de la isla. Es una grande fatalidad lo que está sucediendo. Las escenas hasta trágicas que han tenido lugar en Campanet sabemos que se han reproducido en otras partes. Los elementos se han cebado en asombrosa destrucción. Hé aquí lo que nos dice el corresponsal.

Campanet 2 de diciembre.

No es posible tomar la pluma que no sea para escribir desastres horribles. En la noche del 30 al 1º á cosa de las diez el cielo que se había cubierto de espesos nubarrones, principió á descargar una lluvia copiosísima, la que duró aunque en aumento progresivo hasta cosa de la una sin vientos de consideración, pero á esta hora se pronunció una tempestad deshecha de vientos, relámpagos, truenos, granizo, piedra y lluvias jamás experimentada por ninguno de estos vivientes. Al fulgor de los relámpagos y estruendo de los truenos se distinguía el ruido de las tejas y piedras que volaban y caían por todas partes, el crujido de los árboles corpulentos que tronchados ó arrancados eran arrojados á largas distancias sobre el suelo, los gritos y desasosiego de las gentes que se veían acometidas por las aguas en sus propias habitaciones, y una multitud de otros accidentes que es imposible describir circunstancialmente. Las gentes esperaban impacientes y aterrorizadas la venida del día en medio de tanto horror, pero su impaciencia, logrado el fin, no les proporcionó mas alivio que ver todos los campos inundados, los torrentes salidos de madre arrestrando cuanto encontraban, molinos derribados, paredes y otras catástrofes semejantes. La tempestad siguió ayer todo el día del mismo modo con poca diferencia sin desmayar por la noche y dura aun ahora que estoy escribiendo con la única diferencia que desde anoche no truena ni llueve como antes, siendo las lluvias á ratos mas ó menos copiosas, pero siguen los vientos arreciando con igual pertinacia. No es posible dar otros detalles: sábese que han volcado carruages y que uno de los molinos de agua de estas inmediaciones hay una víctima, un jóven de Buger que ha muerto ahogado por las aguas que le sorprendieron en su rápida avenida en aquel sitio. Otro día procuraré detallar cuanto haya de mas notable

(Genio del 3.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

SAN SABAS ABAD.

Nació en la provincia de Capadocia, de nobilísimos y muy piadosos padres. Siendo de ocho años entró en un monasterio para darse totalmente á Dios. Se ejerció en todas las virtudes, procurando esmerarse en cada una de ellas

singularmente en la de la abstinencia. Un día estando trabajando en la huerta del convento, cogió una manzana de un árbol con intención de comerla, y cayendo en la cuenta de que aquella era tentación del demonio, la arrojó y pisó; y para vencer mas perfectamente al enemigo, determinó no probar en toda su vida la manzana. Despues que hubo estado en aquel monasterio diez años, fué á visitar los santos lugares de Jerusalem: de allí por consejo de S. Eutimio, abad, se retiró á la soledad, y se entró á hacer vida solitaria en una cueva del mismo monasterio. Estuvo en ella por espacio de cinco años haciendo vida mas de ángel que de hombre mortal. Despues que se hubo ejercitado en la aspereza, oracion y toda especie de penitencia muchos años, salió de su soledad para beneficio de muchos, y en el discurso de su vida, que fué muy larga y llena de prodigios, el Señor le favoreció en gran manera, socorriéndole en las necesidades de siete monasterios que fundó, haciéndole padre de innumerables monges. Esclarecido con muchos milagros falleció el año de 551.

SAN PEDRO CRISÓLOGO, OBISPO Y DOCTOR.

Este siervo glorioso del Señor, por espacio de diez años gobernó la diócesis de Ravena con santidad y sabiduría. Su celo por la pureza de la fe la acarrió muchas incomodidades de los hereges custiguanos, contra los cuales escribió varios libros, premiándole el cielo sus fatigas en la gloria, á la que fué llamado el día 4 de este mes del año 450.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la parroquial iglesia de Santa Eulalia concluyen las cuarenta-horas dedicadas á san Francisco Javier, siendo la exposición á las seis y media de la mañana, y la reserva á las siete de la noche, precedida del sagrado trisagio que cantará la música.

En la de San Nicolas al anochecer se cantarán solemnemente completas con música, en preparacion á la fiesta de su santo titular.

En la iglesia de nuestra Señora del Socorro por la tarde se practicará el devoto ejercicio del sagrado Corazon de Jesus.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el lunes 6 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

El vapor correo *El Barcelones* ha salido en la tarde de hoy (4) para Barcelona para estar de vuelta el martes por la mañana.

AVISOS

En la calle de San Miguel, número 48, tienda del presidio de esta ciudad, se venden á precios muy equitativos varias clases de géneros y efectos de superior calidad, sin perjudicar á la industria del país; como son: esteras de varios colores, desde 5 hasta 9 sueldos la cana. Felpudos, desde 1 sueldo 6 dineros hasta 30 sueldos. Ruedos de esparto, desde 3 sueldos hasta 20. Esportines tejidos de una pieza, desde 28 sueldos y 6 dineros hasta 30 sueldos la docena, y otras obras de esparto. Toda clase de obras de palma; entre ellas petacas de varios dibujos y colores á 4 sueldos y medio. Tapicerías finas de varios colores, desde 2 sueldos 6 dineros hasta 10 sueldos palmo. Driles, cueros, merinos, mantelería y lienzo, todo de varias clases y precios. Tela de hilo fino para sábanas de una pieza de doce palmos de ancho, á 5 sueldos palmo; de algodón del mismo ancho á 3 sueldos y 6 dineros: tambien se hallan algunas obras de ebanistería y herrería, como camas, cómodas (*cantaranos*),

mesas, rinconeras, cerraduras, frontizas etc. En la tienda se halla de manifiesto la tarifa de todos los precios para la satisfaccion de los compradores.

Se desea encontrar una jóven de buenas circunstancias que esté enterada de los quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán razon de quien quiere dar en alquiler unos entresuelos situados en el Banco del aceite: hay dos aljibes para poner aceite, cuadra, y derecho de agua de pozo.

En la librería de Pedro José García plaza de Cort, se hallan de venta varias obras de los mas célebres escritores nacionales y extranjeros, antiguos y modernos, con rebaja del 25 por 100 sobre el precio del catálogo que está de manifiesto en la espresada librería.

Tambien se halla de venta:

Nuevo Valbuena: Diccionario latino-español, corregido y aumentado por D. Vicente Salvá, 7ª edición, 1852.

Diccionario español-latino, dispuesto por don Manuel de Valbuena: nueva edición, 1852.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT, N.º 36.

El Adviento santificado ó sea las Cuarenta Ave Marías, en honor del sagrado parto de la bienaventurada vírgen María, á imitacion de santa Catalina de Bolonia. Véndese á seis cuartos y en mallorquin á tres.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

Por la tarde.

Se pondrá en escena el célebre drama en 4 actos, titulado

EL ZAPATERO Y EL REY,

(2ª parte),

adornado de su correspondiente aparato y dirigido por el Sr. Prats.

Se dará fin con el escogido baile, titulado *El capricho*.

A las 5.

Entrada: 2 sueldos.

Por la noche.

6ª QUINCENA.

5ª FUNCION.

Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 5 actos, titulado

PEDRO EL NEGRO

LOS BANDIDOS DE LA LORENA,

en la que el Sr. Prats voluntariamente se ha encargado del papel de Pascual. Dicho drama es dirigido por el señor Munner.

Dando fin con el aplaudido baile en un acto, nominado *Las rumbosas del Perchel*.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

Por la tarde.

Se ejecutará la comedia en 3 actos, titulada

EL HÉROE POR FUERZA.

Dando fin con la zarzuela, *Geroma la Castañera*.

A las tres.

Por la noche.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos, nominado

LÁZARO PASTOR DE FLORENCIA.

Dando fin con *Baile*.

A las 7½.

Entrada: 9 cuartos.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena á beneficio del Sr. Cebrian, el drama de

GUILLERMO TELL.